



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4712**/2015

ARICA, 23 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°2676, de fecha 17 de Febrero del 2015 y Memorandum N°270 de fecha 04 de Marzo de 2015, de Relaciones Públicas, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, por concepto de presentación artística, (cantante temas miceláneos), realizado el día 08 de Marzo del 2015, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "El Municipio Celebra el Día Internacional de la Mujer".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, de fecha 05 de Marzo del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 05 de Marzo del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

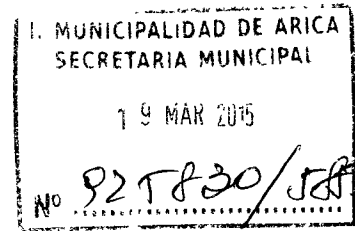
SUC/AF/CCG/cop.



RICARDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS CARLOS VELIZ MEDINA

En Arica, a 05 de Marzo de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, R.U.T. N° 18.313.718-2, con domicilio en Santos Chocano N° 2305, Barrio Industrial, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 2676, de fecha 17 de Febrero del 2015 y Memorándum N° 270, de fecha 04 de Marzo del 2015, de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, por concepto de presentación artística, (Cantante temas misceláneos), a realizarse el día 08 de Marzo del 2015, a las 20:00 hrs., en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "El Municipio Celebra el Día Internacional de la Mujer".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

LUIS CARLOS VELIZ MEDINA
R.U.T. 18.313.718-2

SUC/SRG/MAC/CVC/emc.
05/03/2015



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

